

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



<b>RESUMEN</b>
<b>LEYES</b>
<b>DECRETOS</b>
<b>RESOLUCIONES</b>
Año 2023 N°s. 06 (S.I.M. y C.)
<b>LICITACIONES</b>
N° 01/2023 (PROMEBA V)



SECRETARIA GENERAL  
DE LA GOBERNACION



Nuestra Página web:

[www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:

[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:

[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

<b>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b> 165.037-30-10-87	<b>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL</b> <b>DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION</b> Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 <b>DIRECCION TELEGRAFICA DIBO</b> Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	<b>CORREO ARGENTINO</b> <b>OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</b>	<b>CORREO ARGENTINO</b> <b>FRANQUEO A PAGAR CUENTA</b> N° 12218F005	<b>Franqueo a Pagar Cuenta</b> <b>N° 96 Tarifa Reducida</b> Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 29 de Septiembre de 2023	Edición de 16 páginas - N° 12.096		

**RESOLUCIONES**

Secretaría de Industria, Mipyme y Comercio

**RESOLUCIÓN N° 006**

La Rioja, 19 de setiembre de 2023

Visto: el Expte. P 3-00010-9-Año 2023 por el que la empresa CHILCAL S.A. solicita la desafectación definitiva de algunos de los bienes de uso correspondientes a su proyecto industrial promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22.021, mediante Decreto N° 1.610/2010 y su modificatorio N° 2.169/2014, y la aprobación de bienes, con nueva tecnología en reemplazo de los anteriores; y,

**Considerando:**

Que la Función Ejecutiva tiene a su cargo las facultades de evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas beneficiarias, conforme lo establecen los Arts. 16° de la Ley Nacional N° 22.021 y 24° del Decreto Nacional N° 3.319/79.

Que la firma CHILCAL S.A. obtuvo la aprobación del listado definitivo de bienes de uso a incorporar a su proyecto industrial, mediante Resolución S.I. y P.I. N° 027/2012.

Que, la beneficiaria gestiona en esta oportunidad la autorización para la desafectación de parte de los bienes aprobados, exponiendo las razones que motivan tal petición.

Que, de la documentación aportada surge que tal desafectación no produce modificación en la capacidad instalada de la planta industrial promovida, ni en la producción comprometida.

Que, asimismo, la firma gestiona la incorporación de nuevos bienes de uso en reemplazo de algunos de los bienes cuya baja se solicita, los que son necesarios para el desarrollo y la mejora de sus actividades promovidas.

Que, desde el punto de vista técnico, económico y legal surge opinión favorable para hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto F.E.P. N° 079/2019;

**LA SECRETARIA DE INDUSTRIA, MIPYME Y COMERCIO RESUELVE:**

Artículo 1°.- Desafectar los bienes de uso nacionales correspondientes al Anexo I de la Resolución S.I. y P.I. N° 027/2012, que la empresa CHILCAL S.A. tiene incorporados en su proyecto industrial promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22.021, a través de Decreto N° 1.610/2010 y su modificatorio N° 2.169/2014, conforme al Anexo I que se agrega a la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar el listado de bienes de uso importados que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, los que serán afectados al proyecto industrial que la firma CHILCAL S.A. tiene promovido mediante Decreto N° 1.610/2010 y su modificatorio N° 2.169/2014.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Ing. Julieta Calderón**Secretaria de Industria Mipyme y Comercio  
Ministerio de Trabajo, Empleo e Industria**Anexo I****Listado de Bienes de Uso a Desafectar**

Descripción	Unidad	Cantidad
<b>Sector de Corte de Cuero</b>		
Raspadores de cuero	u	1
Máquinas de poste de 1 aguja	u	2
Máquinas emplantillado	u	2
<b>Sector Armado</b>		
Bases para calzar y descalzar	u	1
<b>Sector Pegado de Suela</b>		
Carros de aireado y evaporado	u	8
<b>Sector Inyectado</b>		
Juegos de matrices para inyección	u	3
Hormas plásticas de armado	u	600

Carros móviles de traslado in.	u	13
<b>Herramientas</b>		
Carros varios porta hormas	u	3
Mesones de ordenamiento	u	2

**Anexo II****Listado de Bienes de uso Nuevos importados**

Descripción	Unidad	Cantidad
Máquina TAXAX de poste de 1 aguja – Mod TX-591D3	u	1
Máquina TAXAX de poste de 2 agujas – Mod TX-592D3	u	10

**LICITACIONES**

**Presidencia de la Nación  
Banco Interamericano de Desarrollo  
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat  
Secretaría de Hábitat  
Unidad Ejecutora Provincial  
Programa Mejoramiento de Barrios V**

**Llamado a Licitación Pública 01/23 PROMEBA V-8-LPN-O-**  
Por Sistema de Postcalificación  
Sobre Único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)  
Provincia de La Rioja

Objeto: Contratar la construcción de “Completamiento Av. Cabo Rodríguez - Etapa 2: alumbrado público, obras de mitigación, terminación de red peatonal y equipamiento urbano” para el Sector 7 barrios - Zona Noroeste, ubicados en la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja - PROMEBA V-8-LPN-O.

Presupuesto Oficial: \$ 370.183.180,97 IVA incluido (Pesos Trescientos Setenta Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Ciento Ochenta con Noventa y Siete Centavos), UVIS: 1.453.922,39 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Veintidós con Treinta y Nueve), calculado al 31 de julio de 2023 Valor UVI=254,61 según publicación BCRA.

Financiamiento: Nación Argentina /BID.

Plazo de Ejecución: 300 días corridos.

Adquisición de Pliegos: a partir del 02 de octubre de 2023 en la Unidad Ejecutora Provincial, Av. Ortiz de Ocampo N° 1700, ciudad de La Rioja.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Consultas: a partir del 02 de octubre de 2023 en la Unidad Ejecutora de 9:00 a 12:00 horas hasta el 10 de octubre de 2023 - <https://minivienda.larioja.gov.ar> y [www.promeba.gov.ar](http://www.promeba.gov.ar).

Recepción de Ofertas: en la Unidad Ejecutora Provincial PROMEBA, Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700, ciudad de La Rioja hasta el 24 de octubre de 2023 a las 10 horas.

Acto de Apertura: en la Unidad Ejecutora Provincial PROMEBA, Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700, ciudad de La Rioja, el 25 de octubre de 2023 a las 10:00 horas en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID N° 5557 OC-AR suscripto entre la Nación Argentina y BID.

Más información: [www.promeba.gov.ar](http://www.promeba.gov.ar)

Programa de Mejoramiento de Barrios V - Préstamo BID 5557 OC-AR – Gobiernos de La Rioja – Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social.

**Arq. Elvio Eduardo Benejan**  
Coordinador Ejecutivo  
PROMEBA - U.E.P. La Rioja

N° 850726 - \$ 43.690,00 - 26 y 29/09/2023

**VARIOS**
**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00429-9-20, caratulados: "Pintos Julio Francisco s/Regularización Dominial de inmueble ubicado al Este de esta ciudad Capital, Ruta Nacional 38", se dictó Resolución de Expropiación N° 615 de fecha 13 de septiembre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble ubicado en esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 - Dcto. 118 - Ratificado por Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 025699, de fecha 07 de junio de 2022, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: H; Manzana: 379; Parcela: 120; Superficie Total: 2 ha 5980,26 m<sup>2</sup>; e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 137, Folio 18, con fecha 09 de agosto de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: lindan al Norte con las parcelas "33" y "34"; al Este con calle pública; al Oeste con Eje Ruta Nacional N° 38; al Sur con la manzana "250", parcelas "01" a la parcela "08", a continuación, hay una calle pública, y linda con la manzana "251", parcelas "01" a la parcela "11". Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.  
La Rioja, 13 de septiembre de 2023.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

N° 424 - S/c. - 22 al 29/09/2023

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00829-9-22, caratulados: "Juárez, María Juliana y Juárez, María Eugenia s/Escrituración de Inmueble ubicado en barrio Ramírez de Velazco Dpto. Capital", se dictó Resolución de Expropiación N° 630 de fecha 19 de setiembre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244, Art. 25 - Dcto. 118 - ratificado en Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026659, de fecha 30 de julio de 2023, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: D; Manzana: 129; Parcela: 25; Superficie Total: 362,70 m<sup>2</sup>; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 138, Folio 63, con fecha 14 de setiembre de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: lindan al Norte con calle Dra. A. Stelzner; al Sur con la parcela "g"; al Este con calle Juan Olsacher; al Oeste con la parcela "e". Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.  
La Rioja, 19 de setiembre de 2023.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

N° 425 - S/c. - 22 al 29/09/2023

**Equival S.A.**

Equival S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio de la sede social Avda. Pte. Perón 1450 - Chilecito - La Rioja, el día 20 de octubre del corriente año a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- Consideración de los motivos de convocatoria fuera del plazo legal para tratar los documentos prescriptos por el inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2022.
- Consideración del Resultado del Ejercicio.
- Consideración de la gestión del Presidente del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de setiembre del año 2022.
- Autorizaciones.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de comunicar su tenencia y asistencia con una antelación no menor a tres días hábiles a la fecha de Asamblea.

**Ing. Fernando Castaño**  
Presidente Equival S.A.

N° 29028 - \$ 15.015,00 - 26/09 al 10/10/2023

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Declaración de Área Bajo Procesamiento**

La Secretaría de Tierras, comunica que mediante Expte. G02-00457-7-23, caratulados: "Vecinos del Barrio Bianchi Limachi s/Regularización Dominial", emplazado en el Sur de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, con una superficie aprox. de siete mil hectáreas tres mil doscientos sesenta y seis metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (7 ha 3.266,80 m<sup>2</sup>), se dictó Resolución N° 628 de fecha 18 de septiembre de 2023, por el cual a través del Artículo 1°, se dispone: Declarar, "Área Bajo Procesamiento" de acuerdo a lo establecido por el Art. 3 de la Ley 8.761, por el plazo de trescientos sesenta días (360) desde su publicación en el Boletín Oficial, la extensión territorial (rural), individualizada conforme las siguientes coordenadas Gauss Krugger a decir:

GAUSS KRUGGER		
VERTICE	X	Y
1	3418585,02	6742483,65
2	3418690,16	6742523,20
3	3418781,56	6742365,51
4	3418746,10	6742349,86
5	3418284,33	6742306,16
6	3418259,24	6742470,95
7	3418484,12	6742468,22

Artículo 2°.- En cumplimiento del Art. 9 de la Ley 6.595, y modificatoria y concordantes: (Ley 8761), "Queda prohibido, todo acto de hecho o de derecho que pueda alterar la situación física y/o jurídica sobre los inmuebles, y en particular todo acto de toma de posesión, de cualquier superficie dentro de los mismos sin previa autorización expresa de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social (...)"

Quienes se consideren con derecho sobre la zona declarada, deberán concurrir ante la Secretaría de Tierras, a los fines de adjuntar la documentación respectiva que acredite la Titularidad Dominial sobre la zona definida. Firmado: Esc. Irene Zárate Rivadera.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

N° 426 - S/c. - 29/09 al 06/10/2023



**Secretaría de Tierras  
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. A6-00807-7-12, caratulados: “Castro Ramona Matilde s/Regularización Dominial de lote ubicado en paraje La Ramadita”, se dictó Resolución de Expropiación N° 466 de fecha 31 de julio de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre un inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 - Dec. N° 118/07 - Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 020476, de fecha 27 de mayo de 2014, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: 4-01-58-021-613-079; Superficie Total: 1 ha 3542,18 m2; e inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 97, Folio 47, con fecha 17 de septiembre 2015. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con propiedad del Sr. Armando Acosta; al Sur linda con propiedad de la Sra. Benita Marta Garay de Vera; al Este linda con Ruta Provincial N° 25; al Oeste linda con propiedad del Sr. Armando Acosta. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 31 de julio de 2023.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 427 - S/c. - 29/09 al 06/10/2023**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras  
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00803-3-22, caratulados: “Carmona Ana Alicia s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en Barrio San Martín, Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 595 de fecha 08 de septiembre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre un inmueble ubicado en Barrio El Cardonal, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244, Dcto. 118/07, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026559, de fecha 06 de junio de 2023, identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 291; Parcela: 37; Superficie Total: 299,26 m2; e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 137, Folio 28, con fecha 15 de agosto de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: lindan al Norte con propiedad del señor Miguel Ángel Barzola y la señora Susana del Valle Corzo, Dispo. 17155; al Este con propiedad del señor Enrique Agustín Coutsiere y la señora Ramona Beatriz Pérez, Disp. 14825; al Sur con calle San Juan; al Oeste con propiedad del señor Enrique Agustín Coutsiere y Luis Briceño. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 08 de septiembre de 2023.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 428 - S/c. - 29/09 al 06/10/2023**

**Subsecretaría de Gestión del Capital Humano**

El Coordinador de Sumarios, en calidad de Instructor de Sumarios dependiente de la Subsecretaría de Gestión del Capital Humano con domicilio en San Nicolás de Bari (Oeste) N° 641 en autos Expte. Cód. E30 N° 00909-8-2023, cita a la Sra. Ríos, Ana Carolina, D.N.I. N° 30.917.841, por el término de ocho (8) días a partir de la última publicación del presente a fin de prestar declaración Indagatoria en el Sumario Administrativo que se instruye en los autos mencionados bajo aperebimiento de declarar su rebeldía y proseguir con la causa según su estado. Fdo. Sr. Pablo Enrique Lucero - Coordinador de Sumarios de la Subsecretaría de Gestión del Capital Humano.

**Pablo Enrique Lucero**  
Coordinador de Sumarios

**N° 429 - S/c. - 29/09 al 06/10/2023**

\* \* \*

**La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja Limitada  
Convocatoria**

Conforme a lo establecido por la Ley 20.337, el Estatuto Social y Resolución del Consejo de Administración, Convócase a los señores asociados de La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja Limitada, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 2023, a las 09:00 horas, en el Salón ubicado en calle Joaquín V. González N° 680 de la ciudad de Chilecito, La Rioja, para tratar el siguiente:

**Orden del Día**

1. Designación de tres Asociados para la suscripción del Acta de Asamblea.
2. Estados contables correspondientes al ejercicio N° 34 de la entidad, cerrado el 31 de julio de 2023.
  - 2.1. Lectura y consideración de la Memoria.
  - 2.2. Lectura y consideración del Estado Contable.
  - 2.3. Informe del Síndico.
  - 2.4. Dictamen del Auditor Externo.
3. Proyecto de distribución del excedente del ejercicio.
4. Destino del Ajuste al Capital de los Estados Contables al 31 de julio de 2023.
5. Informe y consideración de Fondo Protección Antigranizo al 31 de julio de 2023.
6. Plan de desarrollo Fairtrade, uso y destino de la Prima - Comercio Justo.
7. Compensaciones y viáticos a Consejeros y Síndicos según el Art. 67 Ley 20.337.
8. Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndicos, como sigue:
  - 8.1. Elección de 2 Consejeros Titulares en reemplazo de los señores:
    - Armando Brizuela y Doria DNI 10.029.147
    - Mario Juan González DNI 8.016.943
  - 8.2. Elección de 3 Miembros para Consejeros Suplentes.
  - 8.3. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

**Armando Brizuela y Doria**  
Secretario

**Alfredo Germán Capece**  
Tesorero

Nota: Se recuerda a los señores asociados aspectos puntuales del Estatuto Social “Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes.”

**N° 29048 - \$ 14.742,00 - 29/09 al 06/10/2023**



**El Retiro S.A.  
Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de octubre de 2023, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en el Km 1.231,5 de la Ruta Nacional 60, departamento de Arauco, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

**Orden del Día:**

**Asamblea Ordinaria**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Designación de un Director Titular y un Director Suplente en reemplazo de Santiago Dellatorre cuya designación fue suspendida cautelarmente respecto de sus honorarios y de Néstor Osvaldo Banno, y consideración de la aprobación de sus gestiones.
- 3) Consideración de la renuncia de la Directora Titular, Paula E. Bardi, suspendida cautelarmente respecto de sus honorarios.

**Asamblea Extraordinaria**

- 4) Reforma del Art. 15 del Estatuto Social, para (i) hacer apelables y sujetas a los recursos pasibles de los fallos judiciales, a las resoluciones del Tribunal General de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, en los términos de su reglamento, en el arbitraje de derecho establecido en el estatuto, para cualquier conflicto o diferendo suscitado entre socios o entre la sociedad y sus socios, iniciados hasta la fecha de la Asamblea; y (ii) Establecer la competencia de la Justicia Nacional en lo Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para cualquier conflicto o diferendo suscitado entre socios o entre la sociedad y sus socios, en reemplazo del arbitraje establecido en el estatuto, desde la fecha de la Asamblea.

Se hace saber a los accionistas, que deberán acreditar su intención de participar por sí o por apoderado con la antelación de ley a la celebración de la Asamblea en la sede social de Km 1231,5 de la Ruta Nacional 60, departamento de Arauco, provincia de La Rioja a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas.

**Banno Néstor Osvaldo**  
Director Suplente en ejercicio

**N° 29069 - \$ 28.665,00 - 29/09 al 17/10/2023**

**EDICTOS JUDICIALES**

El señor Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional, de la IV° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja - Aimogasta, Dr. Daniel Enrique Brizuela, Secretaría A, Sala 3, a cargo Dra. María de los Angeles Stubbia Vega - Secretaria de Cámara, en autos Expte. N° 40101230000035346 - Letra N - Año 2023, caratulados: "Navarro, Pedro Hermenejildo c/Suc. Brizuela, Ramón Pilar, Brizuela de Gigena, Hermenilda s/Prescripción Adquisitiva (Inf. Posesoría)", hace saber por cinco veces, que el Sr. Pedro Hermenejildo Navarro

DNI N° 7.229.272, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva; sobre un (1) lote ubicado en el Dpto. Arauco, Aimogasta, La Rioja. Inmueble, ubicado sobre Avda. Castro Barros s/n°, Dpto. Arauco, Aimogasta, La Rioja, que se individualiza conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie que se detallan: Superficie Total de 2.562,77 m<sup>2</sup>, con medidas y linderos, al Norte desde el punto partida A, con sentido Oeste hasta punto B mide 44,28 m, luego continua desde el punto B hasta el punto C, donde mide 55,48 m, donde linda con parcelas N° 13 y 14, luego quiebra en el cardinal Oeste, desde punto C hasta punto D, donde mide 32,43 m, luego sigue hasta punto E, donde mide 11,67 m, continua hasta el punto F, donde mide 4,81 m, para quebrar hasta el punto G, mide 6,60 m, lindando con calle pública sin nombre y parte propiedad de Aguas Riojanas, luego quiebra levemente en el cardinal Sur, desde el punto G hasta punto H, mide 4,49 m, continua luego hasta el punto I, donde mide 10,61 m, continua desde punto I hasta punto J, donde mide 61,27 metros, lindando por este cardinal Sur, con la parcela N° 3 y propiedad de Aguas Riojanas, donde quiebra en el lado Este desde el punto J hasta el punto de origen A, donde mide 28,30 m, lindando con Avda. Castro Barros s/n°. Disposición Catastral N° 026425 de fecha 25/04/2023. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.  
Aimogasta, 07 de setiembre de 2023.

**Dra. María de los Angeles Stubbia Vega**  
Secretaria

**N° 28961 - \$ 11.100,00 - 15 al 29/09/2023 – Aimogasta**

\* \* \*

**Carta de Ciudadanía**

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo del Sr Secretario Electoral Nacional, Dr. Víctor Dardo Herrera, en los autos N° 7483/2023, caratulados: "Nogueira Viruel, Aleksei s/Carta de Ciudadanía", DNI N° 96.094.278, de nacionalidad brasilera, edad 44 años, que ingresa al país el día 09/02/220, hijo de Moises Viruel y de Veronice Nogueira Viruel; con domicilio en calle Apostol Simón s/n Dpto. 5 Mz. 806, departamento Capital, provincia de La Rioja, ha iniciado los trámites tendientes a obtener su Carta de Ciudadanía; por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortíz de Ocampo N° 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación.  
Secretaría, 03 de agosto de 2023.

**Víctor Dardo Herrera**  
Secretario Electoral

**N° 28962 - \$ 2.035,00 - 15 y 29/09/2023 – Capital**



El Presidente de la Excm. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría "B", en los autos Expte. "30102180000012896" - Letra "L" - Año "2018", caratulados: "Luna Corzo, Víctor Gerardo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre inmueble ubicado en calle Eva Perón N° 26, del B° Centro, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, de una superficie de 834,98 m2, plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Elías Miguel Cobresí y aprobado por disposición técnica N° 023074, de fecha 27 de octubre 2017, cuyos linderos del inmueble son: al Noroeste: calle Eva Perón; Noreste: sucesión de Julia Emma Corzo de Luna, Julio César Ledesma, Pedro H. Ruiz, Victoria Hilal, Miguel Alexis Vera, Roberto Capelletti; al Sureste y Suroeste: sucesión de Segundo Evangelista Herrera, Número de Nom. Catastral: Dpto.: 12; Cir.: I - Secc.: A, Mza.: 20 - Par.: 50. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 07 de septiembre de 2023.

**Estela Nuevas de Sánchez**

Prosecretaria

**N° 28964 - \$ 6.475,00 - 15 al 29/09/2023 – Chamental**

\*\*\*

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber por cinco veces que la Sra. Irma Angélica Zabaley, ha iniciado Juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 10201230000032926 - Letra "Z" - Año 2023, caratulados: "Zabaley Irma Angélica" - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) sobre un inmueble ubicado en la intersección de parcela Nom Cat.: Dpto.: 1 - Circ.: I - Sec.: E - Mza.: 1465 - Parc.: "60", a nombre de Irma Angélica Zabaley CUIL "27-06341508-7". Ubicada en el Barrio La Cañada, de esta ciudad con una superficie total 1815,71 m2. Colindante al Norte: Ivana Soledad Scida D.N.I. N° 29.942.221, al Sur: callejón público, al Este: Avda. Ortiz de Ocampo, al Oeste: calle pública. En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, por igual término cita y corre traslado de la demanda interpuesta al Estado Provincial, al Municipio del Dpto. Capital y a la colindante denunciada Ivana Soledad Scidá. El presente se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, La Rioja, 31 de agosto de 2023.

**Dr. Claudio Gallardo**

Secretario

**N° 28972 - \$ 6.475,00 - 15 al 29/09/2023 – Capital**

\*\*\*

El Sr. Juez Unipersonal de la Cámara de la Excm. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 8, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 10402220000031548 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Alba Irma - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces que la Sra. Irma Alba ha

iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado sobre Ruta Nacional N° 75 Km. 10 B° La Quebrada de esta ciudad de La Rioja, que consta de los siguientes datos identificatorios: Nomenclatura Catastral Dpto. 1 - Circunscripción I, Sección F, Manzana 11, Parcela sin número (hoy parcela 20), inscripta en la D.P.C. y D.G.I.P. a nombre de Alba Irma. Plano de Mensura efectuado por el Ingeniero Luis Alberto Gervasio, y aprobado por disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el número 025800 con fecha 26/07/2022, cuyos límites y linderos son: al Norte Sociedad Sirio Libanesa, al Sur Cerro, al Oeste Cerro y al Este Ruta Nacional 75. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 23 de agosto de 2023.

**Dra. Silvia S. Zalazar**

Secretaria

**N° 28978 - \$ 6.475,00 - 15 al 29/09/2023 – Capital**

\*\*\*

La señora Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20201230000034157 - Año 2023 - Letra "M", caratulados: "Millicay, Ana Soledad / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la causante Ana Soledad Millicay D.N.I. N° 29.016.024 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial.

Chilecito, La Rioja, 17 de agosto de 2023.

**Margot Chade**

Secretaria

**N° 801265 - S/c. - 15 al 29/09/2023 – Chilecito**

\*\*\*

El señor Juez de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional -Secretaría Civil "B"- Tercera Circunscripción Judicial Dr. Walther Ricardo Vera cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: Expte. N° 30102230000035512 - Año 2023 - Letra "O", caratulados: "Ochova, Jorge Andrés - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)". Sobre un inmueble Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12 - Circunscripción: I - Sección: A - Manzana: 1 - Parcela "60", ubicado en acera Noreste de calle 25 de Mayo, esquina Yapeyú, barrio Municipal, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja. Mide: de frente al Suroeste de calle de su ubicación 16,35 m más una ochava de 5,12 m2, en esquinero Suroeste, en su contrafrente Noreste mide 15,24 m, en su lado Noroeste 46,22 m y en su lado Sureste 46,44 m, encerrando así una superficie de 711,20 m2. Colinda al Suroeste con calle 25 de Mayo; al Noroeste calle Yapeyú; al Noreste con vías del Ferrocarril General Belgrano y al Sureste con lote 2 de Manuel y Ricardo Vera. Publíquese edictos por cinco veces.

Secretaría, 14 de setiembre de 2023.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**

Secretaria

**N° 28996 - \$ 5.550,00 - 19 al 03/10/2023 – Chamental**



El Sr. Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, Minas, Criminal y Correccional, de la ciudad de Chamental Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, hace saber que en los autos Expte. N° 3010218000001849 - Letra "L" - Año "2018", caratulados: "Lirio Juan s/Quiebra", que tramitan ante este tribunal, se ha declarado la conversión de la quiebra a concurso preventivo, respecto del Sr. Juan Demetrio Lirio, D.N.I. N° 16.742.047, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 91, B° Centro, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, calificándolo de Pequeño Concurso - Arts. 288 y sig. Ley 24.522 y modif. Ley 26.086 con todos los efectos previstos en la legislación concursal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico designada, Cr. Liliana Díaz Bazán, con domicilio en calle San Martín N° 117, 4° Piso Oficina "I", B° Centro, de la ciudad de La Rioja, hasta el día 24 de noviembre de 2023. Se ha fijado el día 01 de febrero de 2024 para que la Síndico presente el informe individual que establece el Art. 35 LCQ, y el día 1 de abril de 2023 para la presentación del informe general (Art 39 LCQ). Publíquese por 5 (cinco) días.

Secretaría, 17 de agosto de 2023.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**Dr. Pablo Ricardo Magaquián**  
Juez de Cámara

**N° 28998 - \$ 5.550,00 - 19/09 al 03/10/2023 - Chamental**

\* \* \*

La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, Minas, Criminal y Correccional, Dra. Karina Anabella Gómez, Segunda Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Gisela Vicentini, en donde se dispuso publicar edictos de ley por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Elida Julia Grygorowicz, D.N.I. N° 0.940.770, en los autos Expte. N° 20202230000035385 - Letra "G" - Año 2023, caratulados: "Grygorowicz, Elida Julia s/Sucesión Testamentaria" dentro del término de quince (15) días, computados a partir de la publicación de la última, Art. 342 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 15 de setiembre de 2023.

**Dra. Gisela Vicentini**  
Secretaria

**N° 29012 - \$ 2.775,00 - 22 al 29/09/2023 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B" a cargo de la Secretaria Dra. Margot Chade, en los autos Expte. N° 20201220000032189 - Año 2022 - Letra "E", caratulados: "Escobar, Esther Andrea - Sucesión Ab Intestato", cita a todos los herederos, acreedores y legatarios de la extinta, publíquese edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 11 de noviembre de 2022.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 29017 - \$ 3.700,00 - 22/09 al 06/10/2023 - Chilecito**

\* \* \*

La Dra. Norma A, de Mazzucchelli, Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "A", Unipersonal, Sala "9", a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que en autos Expte. N° 10401220000032293 - Letra "N" - Año 2023, caratulado: "Negocios LAR S.R.L. - Concurso Preventivo", se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "Negocios LAR S.R.L.", CUIT 30-71633329-5, con domicilio en Ruta 5 Km 6 y 1/2, B° Parque Industrial, de la ciudad de La Rioja, designándose como Síndico al Cr. Hugo N. Pedernera, domiciliado en Hipólito Irigoyen 250 Piso 6 "F", ciudad de La Rioja. Asimismo se ha fijado el día 12/10/23 fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura los títulos y justificativos de sus créditos preconcursales.

Secretaría, 21 de septiembre de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 29020 - \$ 13.650,00 - 22/09 al 06/10/2023 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara 2° en lo Civil, Comercial, y de Minas, Sec. "A", Sala "6" Unipersonal, Dra. María Alejandra Echevarría, a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que en autos Expte. N° 10201230000034055 - "A"- 2023, caratulados: "Armesto Darío Rubén - Concurso Preventivo", se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de "Armesto Darío Rubén", CUIT 20-24558802-0, con domicilio en Jorge Newbery 400, ciudad de La Rioja, designándose como Síndico al Cr. Luis Troncoso Niebas, domiciliado en Las Heras 1340, B° Parque Sud, ciudad de La Rioja. Asimismo se ha fijado el día 21/11/2023, fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los títulos y justificativos de sus créditos preconcursales.

Secretaría, 21 de septiembre de 2023.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 29021 - \$ 10.920,00 - 22/09 al 06/10/2023 - Capital**

\* \* \*

El señor Juez de Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, de la IIIra. Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel, hace saber que en los autos Expte. N° 30102230000034893 - Letra "Q" - Año 2023, caratulados: "Quintero, Nazareno Gonzalo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante este Excma. Cámara, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto al inmueble ubicado en paraje "Las Lomitas", departamento



Chemical, provincia de La Rioja, compuesto de dos fracciones, cuya matrícula catastral de la Primera Fracción es: Dpto.: 12; "4-12-03-332-829-537", con superficie total es de veinte hectáreas nueve mil novecientos setenta y dos metros cuadrados con diecisiete metros cuadrados (20 ha 9972,17 m<sup>2</sup>); y la matrícula catastral de la Segunda Fracción es: Dpto. 12; "4-12-03-332-245-340", con una superficie total de cuatro hectáreas dos mil ciento veinticuatro con quince metros cuadrados (4 ha 2124,15 m<sup>2</sup>). Los linderos de la Primera Fracción son los siguientes: al Noroeste con propiedad de José Oyola; al Noreste con camino vecinal de paraje "Las Lomitas"; al Oeste con propiedad de Héctor Paz, y al Sur y Este con camino vecinal de paraje "Las Lomitas". Los linderos de la Segunda Fracción son los siguientes: al Noroeste con camino vecinal de paraje "Las Lomitas", al Noreste con propiedad de Luis Oyola, y al Sur y Oeste con camino vecinal de paraje "Las Lomitas". Por lo tanto, se cita por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 del C.P.C.

Secretaría, 20 de septiembre de 2023.

**Estela Nievas de Sánchez**  
Prosecretaria

**N° 29024 - \$ 8.325,00 - 26/09 al 10/10/2023 - Chemical**

\*\*\*

El señor Juez de Paz Letrado, del Trabajo y de Conciliación, de la IIIra. Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Alejandro A. Aquiles, Secretaría Única a cargo de la Dra. Araceli N. Díaz Marmet, hace saber que en los autos Expte. N° 4360 - Letra "A" - Año 2017, caratulados: "Andrada, Teresita del Valle / Información Posesoria", que se tramitan por ante este Juzgado, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto al inmueble ubicado en calle Catamarca s/n de la ciudad de Chemical, departamento Chemical, provincia de La Rioja, cuya nomenclatura catastral es: Dpto.: 12, Circ.: I, Secc.: D, Mza.: 1, Parc.: 100. Sus medidas son las siguientes: al Sur mide veintiocho metros con cincuenta centímetros (28,50 m); al Norte mide veintiocho metros con ocho centímetros (28,08 m); en su costado Oeste mide ochenta y tres metros con veinte centímetros (83,20 m), y en su costado Este mide ochenta y siete metros con veintidós centímetros (87,21 m), lo que hace una superficie total de dos mil doscientos veintiocho metros cuadrados con treinta y nueve centímetros cuadrados (2.228,39 m<sup>2</sup>). Los linderos son los siguientes: al Sur con calle Catamarca; al Norte con propiedad de la sucesión Enoc Dunkel; al Oeste con propiedad de Daniel Andrés Britos, y al Este con propiedades de Nicolás José María Corzo y sucesión Modesto Vera. Por lo tanto, se cita por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 del C.P.C.

Secretaría, 20 de septiembre de 2023.

**Dra. Araceli N. Díaz Marmet**  
Secretaria

**N° 29025 - \$ 7.400,00 - 26/09 al 10/10/2023 - Chemical**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Única "Fuero Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional", Secretaría "A" de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chemical, provincia de la Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. 30101230000034025 - Letra G - Año 2023, caratulados: "Gachón Cecilia Viviana / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)"; hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de información posesoria, del inmueble ubicado en

paraje "Las Herreras" también llamado "El Chulito. La Tormenta" ubicado sobre Ruta Nacional 38 Km 301, Dpto. Chemical, Pcia. de La Rioja, conforme a los Planos de Mensura, los inmuebles responden a las siguientes Nomenclaturas Catastrales: Dpto.: 12; 4-03-322-529-186 y 4-12-03-322-492-218; mediante Disposición N° 026307, de fecha 06 de marzo de 2023. Poseen una superficie de: Inmueble 1: 7 ha 0.117.92 m<sup>2</sup>. Inmueble 2: 1.757 ha 0.244,95 m<sup>2</sup>. Colindan: Inmueble 1: al Norte y Sureste, con sucesión de Cipriano Fernández y al Oeste con Ruta Nacional N° 38. Inmueble 2: al Norte con Cevero Doril Quintero y Gerónima del Carmen Britos de Quinteros, al Este: con Ruta Nacional N° 38 y sucesión de Cipriano Fernández; al Oeste: con Reserva Minera Pc. D. y al Sur: con Ramón Domínguez. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces. Secretaría, 20 de septiembre de 2023.

**Dra. Giuliana Andrea Rivarola**  
Secretaria

**N° 29026 - \$ 7.400,00 - 26/09 al 10/10/2023 - Chemical**

\*\*\*

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carla Menem, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", Sala "7" a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, Secretaria; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en esta ciudad Capital, provincia de La Rioja sobre la acera Noroeste de calle La Merced, el cual consta de los siguientes datos catastrales: Nomenclatura Catastral: Dpto. "01", Circunscripción "I", Sección "B", Manzana "33", Parcela "V" que está ubicada en la provincia de La Rioja, departamento Capital sobre la acera Noroeste de calle La Merced y mide: de frente al Sureste seis metros cuarenta y tres centímetros (6,43 m), al Noreste una línea quebrada formada por 8 segmentos que miden nueve metros veintidós centímetros (9,21 m), quince centímetros (0,15 m), dos metros ochenta cinco centímetros (2,85 m), un metro ochenta centímetros (1,80 m), dos metros ochenta y cinco centímetros (2,85 m), dieciséis metros setenta y nueve centímetros (16,79 m), doce metros setenta centímetros (12,70 m) y tres metros sesenta y ocho centímetros (3,68 m), al Noroeste diecinueve metros cincuenta y seis centímetros (19,56 m) y en su lado al Sudoeste formado por 5 segmentos que miden dieciocho metros veintisiete centímetros (18,27 m), dos metros ochenta y cinco centímetros (2,85 m), un metro ochenta centímetros (1,80 m), dos metros ochenta y cinco centímetros (2,85 m), y diez metros diez centímetros (10,10 m) con una Superficie Total: doscientos treinta y ocho metros cuadrados veintidós decímetros cuadrados (238,22 m<sup>2</sup>) y lindado al Sureste con calle de su ubicación La Merced, al Noreste con parcela "U", Noroeste con propiedad de Hugo Ricardo y Hugo Leopoldo Mercado y al Suroeste con lote "X", Padrón número 01-53881, Disposición número 026253 de fecha 13 del mes de febrero del año 2023. A comparecer a estar en derecho, en los autos Expte. N° 10402230000034209 - Letra R - Año 2023, caratulados: "Ruiz Herrera, Alexia Carolina / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" dentro del término de diez (10) días computados a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquese edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad Art. 409 Incs. 1° y 2° del C.P.C. Secretaría, 28 de agosto de 2023.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 29031 - \$ 9.250,00 - 26/09 al 10/10/2023 - Capital**



El Sr. Juez de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "B", Tercera Circunscripción Judicial Dr. Walther Ricardo Vera cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados Expte. N° 3010223000033747 - Año 2023 - Letra A, caratulados: "Acevedo, José Desiderio - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)". Sobre dos (2) inmuebles Nomenclaturas Catastrales: 1) 4-14-13-022-286-542 ubicado en acera Noroeste de Ruta Provincial N° 32, camino a Milagro, paraje Los Tellos, departamento General Ocampo, provincia de La Rioja. 2) 4-14-13-022-015-135 ubicado en acera Noroeste de Ruta Provincial N° 32 camino a Milagro, paraje Los Tellos, departamento General Ocampo, provincia La Rioja. **Inmueble I:** Mide: Partiendo del Punto 1 en dirección Noroeste en un ángulo de 107°34'41", recorre 200,86 m hasta el Punto 2, gira en dirección Norte en un ángulo de 125°54'47" recorre 67,86 m hasta el Punto 3; gira al Oeste en un ángulo de 274°18'28" recorre 528,75 m hasta el Punto 4, gira al Norte en un ángulo de 93°56'51" y recorre 64,96 m hasta el Punto 5, gira al Noreste en un ángulo de 100°39'03" recorre 60,77 m hasta el Punto 6, donde gira al Norte en un ángulo de 251°07'15" recorre 29,77 m hasta el Punto 7, donde gira al Oeste en un ángulo de 282°20'01" recorre 19,76 m hasta el Punto 8, donde gira al Norte en un ángulo de 78°19'17" recorre 50,04 m hasta el Punto 9, donde gira al Este en un ángulo de 94°47'15" recorre 42,18 m hasta el Punto 10, donde gira al Noreste en un ángulo de 256°15'59" recorre 422,33 m hasta el punto 11, donde gira al Este en un ángulo de 101°24'08" recorre 558,79 m hasta el Punto 12, donde gira al Sureste en un ángulo de 129°20'02" y recorre 57,59 m hasta el Punto 13 donde gira al Noreste en un ángulo de 274°16'24" recorre 196,83 m hasta el Punto 14, gira al Norte en un ángulo de 225°38'47" recorre 9,54 m hasta el Punto 15, donde gira al Noroeste en un ángulo de 232°34'08" recorre 69,99 m hasta el Punto 16, gira al Noreste en un ángulo de 105°21'36" recorre 345,00 m hasta el Punto 17, continua al Noreste en un ángulo de 159°21'43" recorre 73,86 m hasta el Punto 18, gira al Sureste en ángulo de 114° 25'36" recorre 46,26 m hasta el punto 19, gira al Noreste en un ángulo de 245°40'14" recorre 1.301,31 m hasta el punto 20, donde gira al Noroeste en un ángulo de 278°47'33" recorre 100,57 m hasta el Punto 21, gira al Norte en un ángulo de 109°00'36" recorre 282,49 m hasta el Punto 22, gira al Noroeste en un ángulo de 255°41'13" recorre 83,83 m hasta el Punto 23, donde gira al Noreste en un ángulo de 109°13'01" recorre 1.073,30 m hasta el Punto 24, gira al Sureste en un ángulo de 92°23'00" recorre 1.343,50 m hasta el Punto 25, gira al Sureste en un ángulo de 124°31'47" recorre 972,47 m hasta el Punto 26, gira al Suroeste en un ángulo de 100°27'56" recorre 757,25 m hasta el Punto 27, gira al Noroeste en un ángulo de 72°01'10" recorre 68,01 m hasta el Punto 28, gira al Suroeste en un ángulo de 298°32'26" recorre 270,23 m hasta el punto 29, continua en igual dirección en un ángulo de 166°24'49" recorre 127,15 m hasta el Punto 30, gira la Suroeste en un ángulo de 219°27'07" recorre 40,05 m hasta el Punto 31, gira al Suroeste en un ángulo de 144°01'14" recorre 128,87 m hasta el Punto 32, continua en igual dirección en un ángulo de 185°21'46" recorre 1.541,30 m hasta el Punto 33, gira al Noroeste en un ángulo de 73°13'33" recorre 56,58 m hasta el Punto 34, en igual dirección en un ángulo de 202°44'17" recorre 29,35 m hasta el Punto 35, gira al Oeste en un ángulo de 228°32'26" recorre 116,79 m hasta el Punto 36, gira al Noroeste en un ángulo de 148°52'10" recorre 250,00 m hasta el Punto 37, gira al Suroeste en un ángulo de 288°00'59" recorre 162,44 m hasta el Punto 38, gira al Suroeste en un ángulo de 126° 31'38" recorre 150,88 m hasta el Punto 39, gira al Sur en un ángulo de 236°41'22" recorre 36,17 m hasta el Punto 40, continua en igual dirección en un ángulo de 188°12'21" recorre 104,50 m hasta el Punto 41, gira al Suroeste en un ángulo de 141°25'05" recorre 171,96 m hasta el Punto 42, continua en igual

dirección en un ángulo de 186°02'01" recorre 56,32 m hasta el Punto 43, gira levemente al Sur en un ángulo de 212°00'22" recorre 93,60 m hasta el Punto 44, gira al Suroeste en un ángulo de 117°17'50" recorre 436,34 m hasta el Punto 1 de partida, encerrando así una Superficie de 448 ha 6.546,88 m2, Matrícula Catastral 4-14-13-022-286-542. Linda: al Suroeste con vías del FF.CC. y Miguel Nicolás Lucero y Ruta Provincial N° 32 camino a Milagro, Cintia Calderón; al Noroeste con José Nievas, Anselmo Luna y Eduardo Zárate, al Oeste con José García y Noreste y Sureste sucesión de José Rosa. **Inmueble II:** Mide: partiendo del Punto 45 en dirección Noreste en un ángulo de 61°26'04" recorre 471,87 m hasta el Punto 46, gira al Este en un ángulo de 154°16'40" recorre 280,33 m hasta el Punto 47, donde gira al Suroeste en un ángulo de 17°37'44" recorre 720,59 m hasta el Punto 48, donde gira al Noroeste en un ángulo de 126°39'32" recorre 23,02 m hasta el Punto 45 de partida, encerrando así una superficie de 3 ha 5.358,95 m2. Linda: al Sureste con Ruta Provincial N° 32 camino a Milagro, al Noroeste con FF.CC. y Noreste José Sosa. Publíquese edictos por cinco veces. Secretaría, 31 de agosto de 2023.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**N° 29034 - \$ 28.675,00 - 26/09 al 10/10/2023 - Chemical**

\*\*\*

La Dra. Ana Carla Menem, Jueza transitoria de la Sala 7 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Gladys Dominga Páez, DNI N° 11.580.534 en autos caratulados: "Páez, Gladys Dominga s/Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 1040123000035330-P-2023, a comparecer dentro del término de treinta días (30) posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez. Secretaría 21 septiembre de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 29039 - \$ 647,50 - 29/09/2023 - Capital**

\*\*\*

El Sr. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Ávila Marcelino Ariel, Secretaría "A" a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. N° 501012000032342 - Letra "V" - Año 2022, caratulados: "Vilches Claudia del Valle s/Información Posesoria", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, ello bajo apercibimiento de ley a los que se consideren con derecho, y a los colindantes Margarita Filomena Escudero y/o sus herederos, sobre el inmueble que se identifica con Nomenclatura N° 15;4-15-12-034-757- 404, superficie de treinta y dos hectáreas con ocho mil cuarenta y seis metros con ochenta y tres centímetros, (32 ha 8046.83 m2) a nombre de la poseedora Claudia del Valle Vilches, Cuil: 27-23313954-3, ubicado en la localidad de Chepes, departamento Rosario V. Peñaloza, Pcia. de La Rioja, aprobado provisoriamente por la Dirección de Catastro mediante Disposición N° 025771, de fecha 04 de julio del año 2022. Secretaría, 18 de septiembre de 2023.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretario

**N° 29040 - \$ 5.087,00 - 29/09 al 17/10/2023 - Chepes**



El Juez de la Sala N° 8 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría "B" a cargo del Sr. Luis Alberto Córdoba -Prosecretario- en los autos Expte. N° 10402220000031165 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Corzo, Yolanda Fandi / Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Yolanda Fandi Corzo D.N.I. N° 5.981.176, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 3.240 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, setiembre de 2023.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaría

**N° 29041 - \$ 740,00 - 29/09/2023 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal (Tercera) de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Enrique Daniel Brizuela, Secretaría "B", a cargo del Secretario Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte. N° 40102230000035722 - Letra "C" - Año 2023, caratulados: "Chumbita, Rosario Antonio / Juicio Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores de los causantes, Chumbita, Rosario Antonio, DNI N° 6.715.791 a los fines que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de término de treinta (30) días, y bajo apercibimiento de ley (Arts. 2.340 del C.C. y C.N.). El presente edicto se publicará por el término de un (1) día, en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja. Aimogasta, 20 de setiembre de 2023.

**Julio César Toro**  
Prosecretario

**N° 29042 - \$ 812,00 - 29/09/2023 - Aimogasta**

\* \* \*

El Inspector General de Justicia de la provincia de La Rioja Sr. Jacob Emanuel Saúl, de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, mediante disposición N° 137/23 en el Expte. N° C023-0208-7-23, caratulado: "Ingeniería L4 S.R.L. s/Inscripción de Gerente", ordena publicar por el término de un día, conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550, haciendo saber que en reunión de socios de fecha 03 de diciembre de 2022 de la razón social Ingeniería L4 S.R.L., se resolvió designar como socio gerente al Cr. Pablo Osmar Giménez, DNI N° 28.222.118, CUIT 20-28222118-8, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión Contador Público Nacional, fecha de nacimiento 03/08/1980, con domicilio en calle 9 de Julio N° 41 - 3° piso, departamento "A", del Barrio Centro de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja. La Rioja, 25 de setiembre de 2023.

**Jacob Emanuel Saul**  
Inspector General  
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 29043 - \$ 2.730,00 - 29/09/2023 - Capital**

El Inspector General de Justicia de la provincia de La Rioja Sr. Jacob Emanuel Saúl, de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, mediante disposición N° 167/23 en el Expte. N° C023-0250-5-23, caratulados "BR Servicios Financieros SAU s/Cambio de Directorio", ordena publicar por el término de un día, conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550, la conformación del nuevo directorio y comisión fiscalizadora de "BR Servicios Financieros SAU" (CUIT 30-71520155-7), con domicilio legal en San Martín 151, ciudad de La Rioja, capital de la Provincia del mismo nombre, elegido por acta de asamblea ordinaria N° 3 de fecha 26 de abril de 2023 por el término de un ejercicio, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Rodrigo Javier Pelliza DNI N° 23.352.274, CUIT 20-23352274-1, de nacionalidad argentina, casado, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 06 de mayo de 1973, con domicilio en calle Viamonte y D. Roldán 16, Barrio Fed. Profesionales 2, ciudad de La Rioja; Director Titular y Vicepresidente: Gastón Emilio Carrillo, DNI N° 25.118.953, CUIT 20-25118953-7, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 28 de enero de 1976, con domicilio en Mza. 1281 calle 1046 4, Barrio Néstor Kirchner, ciudad de La Rioja; Director titular y Secretario: Carlos Valentín Nardillo Giraud, DNI 36.503.008, CUIT 20-36503008-2, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión Licenciado en Economía, nacido el 11 de febrero de 1992, con domicilio en calle Pelagio B. Luna 768, Barrio Centro, ciudad de La Rioja. La Comisión Fiscalizadora queda integrada de la siguiente manera: Síndico Titular y Presidente: Federico Ranulfo Bazán, DNI 29.449.253, CUIT 20-29449253-5, de nacionalidad argentina, casado, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 26 de octubre de 1982, con domicilio en calle pública S/N, Barrio Alto del Velazco, ciudad de La Rioja; Síndicos Titulares: Fernando Javier Castro López, DNI 25.255.546, CUIT 20-25255546-4, de nacionalidad argentina, casado, de profesión Abogado, nacido el 14 de julio de 1976, con domicilio en calle Primera Junta 33, Barrio Los Caudillos, ciudad de La Rioja y Raúl Eduardo Cabral, DNI 30.310.865, CUIT 20-30310865-4, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 09 de febrero de 1984, con domicilio en Av. Eva Duarte de Perón 385, Barrio Paimán, ciudad de Chilecito. La Rioja, 25 de setiembre de 2023.

**Jacob Emanuel Saul**  
Inspector General  
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 29045 - \$ 6.825,00 - 29/09/2023 - Capital**

\* \* \*

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la I.G.J. de la Pcia. de La Rioja, mediante Disp. N° 168/23 del 21/09/23, en Expte N° C023-0308-8-23, caratulado "AML Inversiones S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social" ordena publicación del presente edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia y hace saber que el Sr. Gallego, Leonardo Oscar, argentino, nacido el día 16 de noviembre de 1973, D.N.I. N° 22.922.867, CUIT 20-22922867-7 de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Suarez 1781 11 B, Barracas, ciudad de Buenos Aires, y el Sr. Dinopulos Miguel Ángel Nicolás, argentino, nacido el día 01 de julio de 1987, D.N.I. N° 33.096.160, CUIT 20-33096160-1, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Enrique Peiretti N° 15 B° Cooperativa Canal 9, ciudad de La



Rioja, provincia de La Rioja, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "AML Inversiones S.R.L.". Domicilio Social: Enrique Peiretti N°15 B° Cooperativa de Canal 9 de esta ciudad Capital de La Rioja. Duración: treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, y en cualquier otra forma en todo el territorio de la República Argentina así como en otros países, en establecimientos propios y/o ajenos a las siguientes actividades: Comercial: La producción, adquisición, compra, venta, distribución, importación, exportación, fraccionamiento, envasado y todo tipo de comercialización al por mayor y al por menor de productos de consumo masivos, alimentos perecederos y no perecederos, artículos de rotisería y fiambrería, verduras, frutas y todo tipo de sustancias alimenticias, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, licores, cigarrillos, artículos de primera necesidad, perfumería, librería, electrodomésticos, decoración, artículos de limpieza, alimentos para mascotas, utensilios del hogar, objetos para uso personal y en general todos los productos y mercaderías de venta habitual en este tipo de negocios. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000,00), dividido en cien (100) cuotas de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) de valor nominal cada una. Cada cuota social da derecho a un voto, siendo suscriptas por los socios de la siguiente manera: el socio Gallego Leonardo Oscar suscribe cincuenta (50) cuotas, por un total de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000,00) representativo del 50% del capital social, el Sr. Dinopulos Miguel Angel Nicolás suscribe cincuenta (50) cuotas, por un total de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000,00) representativo del 50% del capital social. Los socios integran el veinticinco por ciento del dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante, es decir la suma de Pesos Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$ 3.750.000,00), en dinero en efectivo dentro del término de dos años a contar desde la fecha de este Contrato Social. Administración: la administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Dinopulos, Miguel Angel Nicolás, D.N.I. N° 33.096.160, CUIT 20-33096160-1, revistiendo el carácter de Gerente Titular, quien durará en su cargo mientras dure su buena conducta y hasta su remoción por decisión de reunión de socios tomada con el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social presente en la asamblea, y a los fines de garantizar su gestión, constituye garantía de Ley conforme las normas del Art. 256 y 157 de la Ley General de Sociedades, Art 76, 77 y 119 R.G.I.G.J 7/15. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Publíquese. La Rioja, 21 de setiembre de 2023.

**Jacob Emanuel Saul**  
Inspector General  
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 29046 - \$ 11.193,00 - 29/09/2023 - Capital**

\* \* \*

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 169/23 de fecha 01/09/2023 de la Inspección General de Justicia Expte. N° C-023-0207-6-23, caratulados: "Energía Riojana S.A. (E.R.S.A.) comunica Modificación de Estatuto" ha ordenado la publicación del presente edicto por un

(1) día en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber que ha iniciado trámite a los fines de la inscripción de la Modificación del Estatuto mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 17 de fecha 13 de enero de 2023, protocolizada por Escritura N° 88 de fecha 22 de agosto de 2023, se aprueba la modificación del Art. 4° del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por intermedio de tercero la construcción de redes de energía eléctrica, estaciones transformadoras, plantas generadoras de energía eléctrica de cualquier fuente, redes de gas y cualquier otro energético gaseoso, estaciones compresoras y reductoras de presión, plantas de regasificación, plantas generadoras de biogás y cualquier otro energético gaseoso, obras de captación, conducción y almacenamiento de recursos hídricos para aprovechamientos hidroeléctricos o de consumo, pudiendo operar las instalaciones construidas por sí, ceder su operación a terceros o construirlas para terceros. Realizar el transporte, el almacenamiento, la distribución y/o la comercialización de la energía eléctrica, y/o de cualquier energético gaseoso y todas las obras y tareas asociadas, anexas y relacionadas a esas clases de emprendimientos. Operar en cualquier segmento de la cadena de valor de los bienes energéticos en forma integrada o independiente a través de unidades de negocios específicas. Así mismo podrá realizar emprendimientos de extracción de todo elemento de la naturaleza asociado a la generación, transporte y almacenamiento de energías en cualquiera de sus formas que sea susceptible de apropiación. Realizar estudios, asesoramiento, consultorías, reconocimientos, prospecciones, exploraciones de todo tipo. Proyectar, constituir, contratar o administrar obras civiles y de infraestructura de todo tipo, para la consecución de sus objetivos y la realización de las actividades y/u operaciones, principales, complementarias o conexas, necesarias para el cumplimiento de su objeto. Promover la investigación tecnológica. Suscribir convenios con personas públicas o privadas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto social. Podrá participar en cualquier porcentaje en sociedades por constituirse o ya constituidas, que tengan actividades relacionadas con su objeto social y con la generación, transporte y almacenamiento de energías en cualquiera de sus formas."

La Rioja, setiembre de 2023.

**Jacob Emanuel Saúl**  
Inspector General  
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 29047 - \$ 7.371,00 - 29/09/2023 - Capital**

\* \* \*

El Proc. Jacob Emanuel a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 139/23 de fecha 29 de agosto de 2023 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0254-9/23, caratulados: "Tinkunaco S.R.L. s/Ampliación de Objeto Social" ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia conforme Art 10 de Ley 19.550, haciendo saber que mediante Acta de Asamblea de fecha 10 de enero de 2023, la sociedad amplió su objeto social quedando redactado de la siguiente manera: Objeto: la Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, y en cualquier otra forma, tomando participación en establecimientos propios o ajenos, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes



actividades: A) Compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución, importación, exportación, comercialización, por menor o mayor de artículos de ferretería y sus afines, incluyendo repuestos y accesorios, nuevos y usados, materiales de construcción, sus accesorios, pinturas de toda clase esmaltes y barnices para obras, industrias automotores, decorativa, sus derivados y afines, herramientas de todo tipo, metales ferrosos y no ferrosos, hierros, y aceros especiales de aleación, incluyendo el transporte de los mismos pudiendo actuar como agente representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes importadores y/o exportadores de maquinaria y accesorio de uso que directamente se relacione con el objeto. B) Comercialización de pre moldeados de hormigón; C) Alquiler de vehículos y maquinarias para obras públicas y privadas. D) Gestoría: la sociedad podrá dedicarse a realizar trámites propios de su objeto social, tales como inscripción de todo tipo y clase de bienes inmuebles, muebles, maquinarias, automotores nuevos y/o usados en el Registro General de la Propiedad, Inmueble, Automotor, Prendario, abonar impuestos provinciales y/o municipales, tasas y contribuciones especiales, presentar documentación en los registros, solicitar informes, pedir altas, bajas, conexiones de agua, luz, gas, teléfono y demás servicios, solicitar empadronamientos, libre deudas, contratar los servicios profesionales especializados como escribanos, abogados, contadores, ingenieros, agrimensores, etc., para la realización de planos, mensuras, proyectos, intervenir en la inscripción de los mismos, etc., para la confección de escrituras, boletos de compraventa, contratos de locación, permutas, dación de pago, acuerdos, convenios, para el patrocinio de la firma en juicios de toda índole, para llevar los libros contables y realizar trámites en entes recaudadores de impuestos, sean estos nacionales o provinciales. E) Fideicomisos: Convenir, celebrar, aceptar y otorgar contratos de Fideicomiso, formando parte de los mismos como parte fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria o en cualquier otro carácter permitido por la ley, y en todas formas por ella establecida, siempre que se relacione con el objeto social descripto en los presentes incisos. F) Exportación e importación: Mediante la exportación y/o importación por cuenta propia y/o de terceros, aunque se trate de personas físicas y/o jurídicas, de todo tipo de bienes materiales e inmateriales y todo aquello que sea referente al objeto descripto en los puntos anteriores. G) Venta al por mayor de maquinarias y herramientas de uso general. H) Venta al por menor de plantas, flores, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero. Publíquese.

La Rioja, 19 de septiembre de 2023.

**Jacob Emanuel Saúl**

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 29049 - \$ 9.555,00 - 29/09/2023 - Capital**

\*\*\*

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Dra. Silvana Noelia Lara, Secretaría única a cargo de la Prosecretaria, Sra. Liliana Inés Maidana, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios del Sr. Rosario del Carmen Agüero DNI N° 3.014.193 y a quienes se consideren con derecho, a comparecer en los autos Expte. N° 10200231000024168 - Letra "A" - Año 2023, caratulados: "Agüero, Rosario del Carmen / Sucesión Ab Intestato", dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local.

La Rioja, 20 de setiembre de 2023.

**Sra. María Elena Rivero**

Jefe de Despacho a/c.

**N° 29050 - \$ 647,00 - 29/09/2023 - Capital**

\*\*\*

La Sra. Juez Dra. Menem, Ana Carla de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la 1° Circunscripción Judicial, Secretaría A -Sala 7-, a cargo del actuario Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Barrionuevo, Martín Atilio DNI N° M6.703.089 y Nieto, Ignacia Emelina DNI N° F3.186.365, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10401220000031872 - Letra "B" - Año 2022, caratulados: "Barrionuevo, Martín Atilio; Nieto, Ignacia Emelina s/Sucesión Ab Intestato", dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 07 de setiembre de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**

Secretario

**N° 29051 - \$ 740,00 - 29/09/2023 - Capital**

\*\*\*

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas -Secretaría Civil "B"- Sala 1, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, en autos Expte. N° 10102220000030647 - Letra "Z" - Año 2022, caratulados: "Zontella, Juan Carlos - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión del extinto Juan Carlos Zontella, D.N.I. N° 8.410.490, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día.

Secretaría, 26 de setiembre de 2023.

**Dra. María Fátima Gazal**

Secretaria

**N° 29052 - \$ 647,00 - 29/09/2023 - Capital**

\*\*\*

El Juez de Cámara de la Sala Unipersonal de la Excma. Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chamental, Dr. Walther Ricardo Vera, Secretaría Civil y Comercial "A", en autos Expte. N° 30101230000032965 - Letra "O" - Año 2023, caratulados: "Oviedo Marina Blanca - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, sobre el siguiente inmueble: "Un inmueble ubicado sobre calle pública del paraje Poleo, del departamento Chamental, provincia de La Rioja, el que se designa como, Parcela Sesenta (60) de la Manzana Uno (01) de La Sección "B", Circunscripción "II" del departamento Chamental, y que tiene las siguientes medidas: en su costado Nor-



Oeste desde el vértice “1” al vértice “2” sobre calle pública mide diez metros (10,00 m), de allí en ángulo de 92°03’58” cambia su rumbo hacia el Sud-Este midiendo veintiséis metros (26,00 m) hasta el vértice “3”; de allí en ángulo de 87°56’02” cambia su rumbo hacia el Sud-Oeste y recorre diez metros (10,00 m) hasta el vértice “4”; de este gira en ángulo de 92°03’58” cambiando su rumbo hacia el Nor-Oeste recorriendo veintiséis metros (26,00 m) hasta el vértice “1” cerrando la figura geométrica con un ángulo de 87°56’02”; todo lo cual hace una Superficie Total de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados con ochenta y tres centímetros cuadrados (259,83 m<sup>2</sup>). Colindancias: al Nor-Oeste: con calle pública; al Nor-Este con Roxana Ávila; al Sud-Este línea de Ribera - Río Seco y al Sud-Oeste con Juan Cabane. Nomenclatura Catastral: Departamento: 12, Circunscripción: II, Sección: B, Manzana: 1, Parcela: 60. Según Plano de Mensura para Información Posesoría confeccionado por el Agrimensor Elías Miguel Cobresí M.P. del C.A. N° 111 y aprobado provisoriamente por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 025880 de fecha 19 de agosto del año 2022. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, Art. 409, inc. 2do. del C.P.C.  
Secretaría, 2023.

**Dra. Giuliana Andrea Rivarola**  
Secretaria

**N° 29053 - \$12.025,00 - 29/09 al 17/10/2023 - Chemical**

\*\*\*

El Dr. Walther Ricardo Vera, Juez de la Sala 2 de la Excma. Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas de la III Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad Chemical, de la provincia de La Rioja, Secretaría “B”, en autos Expte. N° 30102230000034224 - G - 2023, caratulados: “González Praxedes Nicolasa - Sucesión Ab Intestato”, cita y emplaza a comparecer a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión: herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Praxedes Nicolasa González D.N.I. N° 0.781.382 para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho (Art. 2.340 2° párrafo del C.C. y C.N.). Publicación por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Provincia.  
Secretaría, 11 de septiembre de 2023.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**N° 29054 - \$ 832,50 - 29/09/2023 - Chemical**

\*\*\*

El Juez de Cámara de la Sala Unipersonal de la Excma. Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chemical, Dr. Walther Ricardo Vera, Secretaría Civil y Comercial “A”, en autos Expte. N° 30101220000031706 - Letra “V” - Año 2022, caratulados: “Vera, Manuel Primitivo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)”, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado juicio de Información Posesoría, sobre el siguiente inmueble: “Un inmueble ubicado sobre calle 25 de Mayo N° 422 de la ciudad de Chemical, departamento Chemical, provincia de La Rioja, el que se designa como, Parcela Uno (01) de la Manzana Sesenta y Cinco (65) de la Sección “A”, Circunscripción “I” del departamento Chemical,

y que tiene las siguientes medidas: en su costado Sud-Este desde el vértice “1” al vértice “2” sobre Ruta Nacional N° 79 mide cuarenta y seis metros con dieciséis centímetros (46,16 m), de allí en ángulo de 86°50’52” cambia su rumbo hacia el Nor-Oeste midiendo treinta y siete metros con catorce centímetros (37,14 m) hasta el vértice “3”; de allí en ángulo de 84°24’43” cambia su rumbo hacia el Nor-Este y recorre cuarenta y siete metros con cincuenta y dos centímetros (47,52 m) hasta el vértice “4”; de este gira en ángulo de 93°16’37” cambiando su rumbo hacia el Sud-Este recorriendo treinta metros (30,00 m) hasta el vértice “1” cerrando la figura geométrica con un ángulo de 95°27’48”; todo lo cual hace una Superficie Total de un mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros cuadrados (1.567,65 m<sup>2</sup>). Colindancias: al Sud-Este: con Ruta Nacional N° 79; al Sud-Oeste con calle 25 de Mayo; al Nor-Oeste con propiedad de Praxedes Berta Farías y al Nor-Este con Vías del F.F.C.C. Nomenclatura Catastral: Departamento: 12, Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 1, Parcela: 65. Según plano de Mensura para Información Posesoría confeccionado por el Agrimensor Elías Miguel Cobresí M.P. del C.A. N° 111 y aprobado provisoriamente por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 025819 de fecha 29 de julio del año 2022”. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, Art. 409, inc. 2do. del C.P.C.

**Dra. Giuliana Andrea Rivarola**  
Secretaria

**N° 29055 - \$ 12.025,00 - 29/09 al 17/10/2023 - Chemical**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría “A”, Sala 8 Unipersonal, a cargo del autorizante, Dr. Néstor F. Carrizo en autos Expte. N° 10401230000033332 - Letra “B” - 2022, caratulados: “Braum, Mirtha Antonia / Sucesión Ab Intestato”, hace saber que cita por una (1) vez en el Boletín Oficial y diario local, a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión a comparecer en el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, Art. 234 del CC y CN y 342 del CPC.  
Secretaría, 13 de setiembre de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 29056 - \$ 647,00 - 29/09/2023 - Capital**

\*\*\*

La Dra. María Cecilia González, Jueza del Juzgado de Paz N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia Rodríguez, en los autos Expte. N° 10100231000024256 - Letra “G” - Año 2023, caratulados: “Garelli, Lucas Raúl - Sucesión Ab Intestato”, ordena publicar edictos por un (1) día, en el Boletín Oficial y por cinco (5) días en un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión, a comparecer a estar a derecho en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, setiembre de 2023.

**Patricia A. Rodríguez**  
Secretaria

**N° 29057 - \$ 647,00 - 29/09/2023 - Capital**



El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 187/23 de fecha 20/09/2023 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0249-4-23, caratulados: "WA S.A.S. s/Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, estableciendo que mediante Contrato Social, confeccionado el día 19 de mayo de 2023, y certificado por ante Escribano Público, se ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, integrada por el Sr. Lee Leandro Daniel, D.NI N° 35.979.742, CUIT N° 20-35979742-8, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Thompson N° 865, Dpto. 7 A, Caballito, ciudad de Buenos Aires, y el Sr. Jeong Yeong Sig, D.N.I. N° 94.691.864, CUIT N° 20-94691864-5, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Urquiza y 9 de Julio N° 410, barrio Centro, de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja. Denominación: "WA S.A.S.". Domicilio Social: Pelagio B. Luna N° 571, barrio Centro de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja. Duración: 30 años a partir de su inscripción en Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja. Objeto: realizar por cuenta propia o ajena, asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales, Indumentaria Textil y Servicios Generales. Capital: Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000,00), aporte integrado en especies, suscribiéndose e integrándose en las siguientes proporciones: Lee Leandro Daniel aporta el cien por ciento del Capital Social, que es equivalente a Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000,00), o sea veinte mil (20.000) de cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. La Administración y Representación Legal de la firma social estará a cargo del Sr Lee Leandro Nicolás, por un plazo indeterminado. Edicto por un día.  
Secretaría, setiembre de 2023.

**Jacob Emanuel Saul**  
Inspector General  
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 29058 - \$ 5.460,00 - 29/09/2023 – Capital**

\*\*\*

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 191/23 en Expte. N° C023-0248-3-23, caratulado: "Coralino S.A. - Nuevo Directorio" ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 61 de fecha 24 de julio de 2023, Coralino S.A., por unanimidad, resolvió mantener el número de dos (2) directores titulares a los fines de integrar el Directorio, y un director suplente; designando como Presidente de la Sociedad a Yamil Gustavo Sad Sedán Navarro, argentino, divorciado de primeras nupcias, de profesión abogado, nacido el 11 de junio de 1965, DNI 17.267.787, CUIT 20-17267787-9, con domicilio en Av. de Los Incas 4054, Piso 7, Dpto. "E", CABA; como Vicepresidente de la Sociedad a Francisco Javier Brizuela, argentino, casado, de profesión ingeniero agrónomo, nacido el 06 de enero de 1973, DNI 22.693.985, CUIT 20-22693985-8, con domicilio en Haydee Ochova N° 14, B° Los Cerros, Chilecito, La Rioja; y como Director Suplente de la Sociedad a Naim Amin Yoma, argentino, casado, de profesión técnico en administración de empresas, nacido el 22 de marzo de 1984, DNI 30.375.352, CUIT 20-30375352-5, con domicilio en Av. Juramento N° 4259, CABA. Los mandatos se desempeñarán por el término de tres ejercicios. Publíquese.

La Rioja, 26 de setiembre de 2023.

**Jacob Emanuel Saul**  
Inspector General  
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 29059 - \$ 4.368,00 - 29/09/2023 – Capital**

\*\*\*

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado, del Trabajo y Conciliación, Secretaria Única de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Alejandro A. Aquiles sita en calle Rosario Vera Peñaloza esquina Perón de la ciudad de Chamental, Provincia de La Rioja en los autos Expte. N° 30101231000024300 - Letra "T" - Año 2023, caratulados: "Toledo, Víctor Hugo / Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por el término de treinta (30) días, posteriores a la publicación del presente edicto, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Sr. Toledo Víctor Hugo. D.N.I N° 12.477.504 bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez. Dr. Alejandro A. Aquiles - Juez - Dra. Araceli Díaz Marmet - Secretaria.  
Secretaría, 21 de septiembre de 2023.

**Dra. Araceli Díaz Marmet**  
Secretaria

**N° 29060 - \$ 740,00 - 29/09/2023 - Chamental**

\*\*\*

El Sr. Juez Transitoria del Juzgado de Paz Letrado N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja. Dr. Luis A. Vega Quinteros, Secretaría Única, a cargo de la Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Walter Horacio Romero y María Benilda Oliva, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte N° 10300231000024239 - Letra "R" - Año 2023, caratulados: "Romero Walter Horacio y Otra - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, posterior a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 14 de septiembre de 2023.

**Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari**  
Secretaria

**N° 29061 - \$ 832,50 - 29/09/2023 - Capital**

\*\*\*

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 5ª Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba, en autos "Tomassini, Rodolfo Alberto - Declaratoria de Herederos" - Expte. 6002412, cita y emplaza a los herederos de Heriberto Domingo Tomassini DNI 6.485.545 para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento. Monfarrell, Ricardo Guillermo (Juez).

**Agopian Karina Ingrid**  
Prosecretario Letrado

**N° 29062 - \$ 2.775,00 - 29/09 al 17/10/2023 - Córdoba**



El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 175/23 de fecha 06 de setiembre de 2023 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0077-0-22, “Agroandina SAU” - Comunica Nuevo Directorio”, ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber que ha tomado conocimiento del Nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora, aprobado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 37 de fecha 01 junio de 2022, los que se encuentran conformadas de la siguiente manera: Directorio: Presidente de Directorio: Guillermo Gabriel Bóveda, de nacionalidad argentino, fecha nacimiento 26/01/1963, Documento Nacional de Identidad N° 16.148.294, CUIL 20-16148294-4, profesión contador público, estado civil divorciado, domicilio Av. Leandro N. Alem s/n Los Sarmientos, Chilecito, La Rioja. No es accionista. Director Titular: Ricardo Ezequiel Albrecht, nacionalidad argentina, fecha nacimiento: 06/02/1984, Documento Nacional de Identidad N° 30.859.942, CUIT N° 20-30859942-7, profesión ingeniero electromecánico, estado civil casado, domicilio: Cornelio Saavedra s/n, La Puntilla, Chilecito, La Rioja. No es accionista. El estatuto fija la duración del mismo en dos (2) ejercicios. Dando cumplimiento al Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los integrantes del Directorio fijan domicilio especial en Av. Presidente Perón N° 1317, Chilecito, La Rioja. Asimismo, hace saber que el Órgano de Fiscalización se encuentra conformado por Ramón Manuel Nazar, nacionalidad argentina, fecha nacimiento 17/01/1971, Documento Nacional de Identidad N° 21.899.600, CUIT N° 20-21899600-1, profesión contador público nacional, estado civil soltero, con domicilio Arturo Illia N° 180, Chilecito, La Rioja. Chilecito, L.R., 14 de septiembre de 2023.

**Jacob Emanuel Saúl**

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 29063 - \$ 4.914,00 - 29/09/2023 - Capital**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Sala 6 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, María Alejandra Echevarría, del actuario Dr. Claudio Gallardo, Secretaría A, en los autos Expte. N° 10201230000034794 - L - 2023, caratulados: “López Alcaraz Nicolás Antonio s/Sucesión Ab Intestato” hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la sucesión del extinto Nicolás Antonio López Alcaraz DNI N° 8.624.002, a comparecer a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 18 de septiembre de 2023.

**Dr. Claudio Gallardo**

Secretario

**N° 29064 - \$ 740,00 - 29/09/2023 - Capital**

\*\*\*

El Proc. Jacob Emanuel Saul, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 198/23 de fecha 26/09/2023 de la Inspección General de Justicia Expte. N° C-023-0335-2-23, caratulados: “Inscripción de Fusión entre Energía Riojana S.A. (E.R.S.A.) y Empresa Distribuidora Regional S.A. (EMDERSA)”, se ha ordenado la publicación del presente edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber que: conforme compromiso previo de fusión de fecha 15 de junio de 2023 entre las firmas Energía Riojana Sociedad Anónima E.R.S.A. y Empresa Distribuidora Eléctrica Regional Sociedad Anónima EMDERSA y que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02 de agosto de 2023, protocolizada por Escritura N° 99 de ERS A y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 61 de fecha 10 de agosto de 2023 de EMDERSA, acordaron la Fusión por Absorción entre las sociedades mencionadas mediante acuerdo definitivo de fecha 14 de setiembre de 2023, y habiendo cumplido con las disposiciones legales y fiscales de aplicación en la materia, se dispone prestar la conformidad administrativa al acuerdo definitivo de fusión por absorción de las firmas Energía Riojana Sociedad Anónima E.R.S.A. y Empresa Distribuidora Eléctrica Regional Sociedad Anónima EMDERSA.” La Rioja, setiembre de 2023.

**Jacob Emanuel Saul**

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 29067 - \$ 4.095,00 - 29/09/2023 - Capital**

\*\*\*

La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría “B” a cargo de la Dra. Laura M. Hurtado, cita y emplaza por única vez a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y todos los que tuvieren derecho a la herencia del extinto Sr. Javier Nicolás Vera Vallejo, argentino, D.N.I. 16.152.175, a comparecer dentro del término de treinta días (30) posteriores a la última publicación del edicto en el Boletín Oficial, en autos Expte. N° 10202230000035194 - Letra “V” - Año 2023, caratulados: “Vera Vallejo, Javier Nicolás / Sucesión Testamentaria”, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**

Secretaria

**N° 29068 - \$ 647,00 - 29/09/2023 - Capital**

**FUNCION EJECUTIVA**

**D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador

**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador

**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>Dr. Fernando Rejal</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dr. Ismael Bordagaray</b> De Transporte y Comunicación	<b>Dra. Rosana Analía Porras</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyochea</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas		

**SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**

**D. Armando Molina**  
General de la Gobernación

**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública

**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Lic. Adriana Olima</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Téc. Fabiana Oviedo</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trincherá Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Crio. Fernando Torres</b> De Relaciones Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
		<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cr. Fabián Blanco</b> De Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> De Industria, PyMEs y Comercio	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Hugo Fernando Vera</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> De Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Geól. Hernán Raúl Hunicken</b> De Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> De Biotecnología	<b>Esc. Irene Zárate Rivadera</b> De Tierras
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivadera</b> De Tierras	<b>D. José Gordillo</b> De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	<b>Prof. Guido Varas</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte, Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Ing. Raúl Karam</b> De Agua	<b>Dr. Alfredo Pedrali</b> De Energía
<b>Dr. Gonzalo Enrique Calvo</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Pablo Delgado</b> De Juventudes	<b>Dr. Lucas Alfredo Casas</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Délfor Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.**

**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	92,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	92,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	92,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	121,40
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	121,40
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	273,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	273,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.285,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	273,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	15.520,00
k) Ejemplar del día	Pesos	103,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	253,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	138,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	170,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	193,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	22.700,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	31.120,00